

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD **BAILE FLAMENCO**

ASIGNATURA: TALLER COREOGRÁFICO

INTRODUCCIÓN

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

1. OBJETIVOS

La enseñanza de Talleres coreográficos de baile flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer y experimentar las distintas posibilidades de movimiento a través de algunos de los elementos del mismo.
2. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.
3. Desarrollar la capacidad de improvisación.
4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

2. CONTENIDOS

1. Conocimiento del cuerpo y sus posibilidades de movimiento.
2. Conocimiento y experimentación de distintas posibilidades de movimiento a través del trabajo de los siguientes elementos:



- Forma:
 - Abierta-cerrada
 - Recortada-proyectada
 - Simetría-asimetría
- Tiempo:
 - Velocidad lenta-Velocidad rápida
 - Ritmo regular-Ritmo irregular
- Espacio:
 - Planos: sagital, frontal, transversal
 - Niveles: alto, medio, bajo
 - Espacio kinesférico-Espacio externo
 - La mirada: el foco.
- Energía del movimiento o dinámicas:
 - Motores.
 - Calidades básicas: swing, sostenido, percusivo, suspendido, vibratorio, colapso.

3. Conocimiento y exploración de los sentidos..
2. Experimentación del trabajo grupal a través de variaciones al unísono y en canon simple donde participan dúos, tríos o grupos de más personas.
3. Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos.
4. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística.
5. Experimentación del trabajo de improvisación a través de distintas pautas dadas por el/la profesor/a.
6. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal.



9. Estudio e interpretación de una coreografía entre los diferentes palos estudiados hasta el momento. Se dará la opción al profesor/a de elegir libremente entre una propuesta dada por él/ella, o propuestas por el departamento.

10. Desarrollo de las capacidades creativas

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar en grupo coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza.

Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa de el/la alumno/a, integración grupal, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración de el/la alumno/a al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

2. Realizar distintas variaciones individualmente y en grupo donde se trabajen los distintos elementos del movimiento.

Con este criterio se pretende comprobar la asimilación de los distintos elementos del movimiento, la capacidad de adaptación e integración de el/la alumno/a al conjunto de la obra artística y su versatilidad para adaptarse a las distintas creaciones.

3. Improvisar una variación a partir de distintas pautas marcadas por el/la profesor/a.

Con este criterio se pretende comprobar el nivel de asimilación de los distintos contenidos por parte de el/la alumno/a así como su capacidad de improvisación.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados:

Criterio de evaluación 1. 40% de la nota

Criterio de evaluación 2. 40% de la nota

Criterio de evaluación 3. 20% de la nota



Los criterios de evaluación 1 y 2 atenderán a los siguientes apartados como calificación de los mismos:

Técnica Coreográfica:	15%
Creatividad e Improvisación :	10%
Interpretación:	15 %

3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa. Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas de observación.
- Grabaciones de vídeo: evaluación y autoevaluación al observar y comparar con sus propias sensaciones.
- Fichero del Alumno.
- Pruebas específicas y exámenes trimestrales.
- Examen final de trimestre en el caso de aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua.
- Análisis de producciones y trabajos creativos de los alumnos (prácticos y teóricos)

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

A. Asignaturas troncales:

Será necesario superar las dos asignaturas troncales del curso

- **Baile Flamenco**
- **Danza Española**

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción **con un máximo de dos asignaturas no troncales** pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.



4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).
- **Participación en actuaciones propias del Departamento (Día del Flamenco)**
- **Participación Festivales (EEPP y Básicas)**
- **Participación Clases puertas abiertas (Muestra contenidos del curso, asistencia familiares y público).**
- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza** de danza a nivel local, autonómico.
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.
- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otros centros educativos o conservatorios. (**Muestra Didácticos..., etc**)
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas** con otras instituciones o asociaciones culturales. (Residencias de mayores, etc)